



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2015

RES. H. N°: 0874/15

Expte. 4.674/06

VISTO:

La nota 1569-15 mediante la cual la **Dra. Marcela Beatriz SOSA**, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Literatura Española" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el hecho de que mediante Resolución CS N° 467/15 la docente de referencia fue designada en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, para la mencionada asignatura.

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones del citado docente en el cargo y asignatura de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 276, aconseja dar continuidad al trámite correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

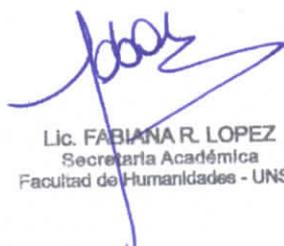
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 30 de junio de 2015)

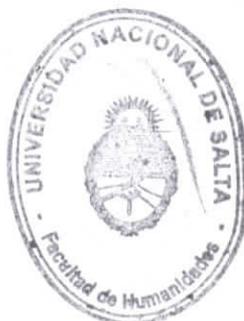
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta acepte la renuncia presentada por la **Dra. Marcela Beatriz SOSA**, DNI N° 13.701.471, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 11 de junio de 2015, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, *publíquese* en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

ath/AGZ


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa